



## **FORMULARIO PARA DESIGNACION DE BENEFICIARIOS**

Nombre Asegurado:  
R.U.T.:  
Empresa:  
Nº Póliza:

RECOMENDACIÓN

En caso de nombrar beneficiarios menores de 18 años, se sugiere designar a una persona mayor de edad, como beneficiario (persona designada). De esta manera el contratante dejará constancia que la designación del segundo beneficiario es para que atienda las necesidades del menor, y efectuado el pago del seguro a este segundo beneficiario, la Compañía quedará liberada de toda obligación posterior.

Lugar y Fecha

Firma Asegurado